

Descargar y consultar

- [Serie para un rango de fechas dado](#)
- [Todas las series de datos](#)

Las siguientes tasas de cambio se publican en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21, parágrafo 2, de la Ley 191 de 1995.

**Nota: 14/02/2024:** Se informa que el día 14 de febrero de 2024 a las 12:30 (hora colombiana - COT) se corrigió la tasa de cambio (venta) del Real Brasileño para la fecha del 24 de enero de 2024, fuente oficial página del Banco Central de Brasil. *(recordamos que los datos de tasas de cambio publicados por el Banco de la República son de carácter informativo como se señala en nuestra página web (<https://www.banrep.gov.co/es/aviso-legal#autor>).*)

**Nota: 02/02/2024:** Se informa que el día 2 de febrero de 2024 a las 4:00 p.m. (hora colombiana - COT), se corrigió la tasa del SOL peruano para las fechas comprendidas entre el 26 de enero y el 1 de febrero de 2024, debido a que su valor quedó expresado como miles y el valor correcto es en unidades.

**Nota: 04/01/2024:** Se informa que el día 4 de enero de 2024 a las 12:05 p.m. (hora colombiana - COT) se corrigió el dato de la tasa de cambio del Real Brasileño para las fechas del 2 y 3 de enero de 2024 (la cual corresponde a la tasa de cambio del Banco Central de Brasil para el 29 de diciembre de 2023 y 2 de enero de 2024 respectivamente). La corrección se realizó debido a un error al tomar datos diferentes a los observados en la página del Banco Central de Brasil.

**Nota:** El valor de la tasa de cambio de venta del Sol peruano vigente para el 10/10/2022 (publicada por el BCRP el 7/10/2022) se encuentra pendiente de confirmación por parte de la fuente.

## Tasa de cambio para Países vecinos

### 1.1. Datos diarios\_periodicidad diaria

Información disponible en este reporte para el último día cargado al sistema.

**Nota:** A partir del 4 octubre de 2021 se publica la nueva expresión de la unidad del sistema monetario nacional de la República Bolivariana de Venezuela (Bolívar Digital), de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 4.553, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.185 de fecha 06 de agosto de 2021. Esta información de tasa de cambio de Venezuela es tomada del Banco Central de Venezuela y únicamente se publica la tasa expresada en bolívares por dólar americano.

		Domingo, 30 de junio de 2024			
		Pesos colombianos por cada moneda		Moneda por cada dólar estadounidense	
Iso 4217	Moneda	Tasa compra	Tasa venta	Tasa compra	Tasa venta
BRL	Real brasileño	751,06194	751,14354	5,52230	5,52290
ECS	Sucre ecuatoriano	0,16592	0,16592	25.000,00000	25.000,00000
PAB	Balboa panameño	4.148,04000	4.148,04000	1,00000	1,00000
VED	Bolívar Digital	-	-	36,31747	36,40850

**Fuente:** la información para las tasas de cambio de Venezuela, Brasil y Perú se toma directamente de las páginas de los bancos centrales de cada país. Tenga en cuenta que en el caso de la tasa de cambio para Venezuela se toman las tasas de operación del día hábil inmediatamente anterior publicadas por el Banco Central de Venezuela ([www.bcv.org.ve/](http://www.bcv.org.ve/)). Por otra parte, la información de las tasas de cambio de Ecuador y Panamá son suministradas por *Refinitiv*

Para ofrecer la mayor oportunidad posible en la publicación de las tasas de cambio de países vecinos (tomadas de Bancos centrales - VED, BRL, PEN) para el fin de semana los datos se publican antes del mediodía del viernes con datos del día hábil inmediatamente anterior.


**Nota:** Los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2021 han sido declarados días festivos bancarios en Venezuela para preparar la re-denominación de la moneda. La nueva expresión monetaria, la cual suprime seis (6) ceros a la moneda, entrará en vigencia a partir del lunes 4 de octubre y no habrá cambio en el respectivo código ISO. **Fuente: Refinitiv**

**Nota de exclusión de responsabilidad:** *Refinitiv* no se hace responsable por los errores o demoras para proveer la información o cualquier actuación relacionada con ésta, salvo que éstas sean causadas directamente por negligencia de sus empleados.

*Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega*

**Nota 12:** 24/06/2022 fue día festivo en Venezuela y en Colombia fue día festivo el 27/06/2022. Así, la tasa de cambio que aplica para el 28/06/2022 es la publicada por el BCV el día 23/06/2022.

## + Notas metodológicas y fe de erratas

- Ficha conversión monedas 
- **Nota 1:** informamos que es posible que las tasas de cambio de Brasil, Perú o Venezuela no estén actualizadas en nuestra página. Lo anterior debido a que en ocasiones las tasas de cambio para países vecinos no están disponibles en las páginas de los Banco Centrales (nuestra fuente de información) a la hora de cierre de nuestro sistema (5:00 p.m.).
- Nota 2: las tasas de cambio medias de países vecinos ya no son publicadas por el Banco de la República debido a que estos datos no son divulgados por los Bancos Centrales de los cuales tomamos la información.
- Nota 3: para mayor información sobre VEF consulte aquí.
- Nota 4: se informa que el día 15 de febrero de 2017 a las 4.30 p.m. (COT) se corrigió la tasa de cambio del Nuevo sol peruano para la fecha del 1 de febrero de 2017 (la cual corresponde a la tasa de cambio del Banco Central de Perú para el 31 de enero de 2017) que por error se había publicado diferente a la observada en la página del Banco Central de Perú.
- Nota 5: A partir de septiembre de 2016, las tasas de cambio medias de países vecinos ya no son publicadas por el Banco de la República en razón a que estos datos no son divulgados por los Bancos Centrales de los cuales tomamos la información.
- Nota 6: La tasa de cambio del Nuevo Sol Peruano publicada el día 18 de abril de 2017 correspondiente a la fecha 17 de abril de 2017, fue modificada en nuestro sistema el día 23 de mayo de 2017; de acuerdo con la actualización publicada por el Banco Central de Reserva del Perú en el mes de mayo
- **Nota 7:** Se informa que el Banco de la República corrigió en su página Web la información sobre la tasa de cambio del Bolívar Fuerte venezolano para los días 6, 7, 8 y 9 de agosto de 2018.
- **Nota 8:** Se informa que el día 4 de junio de 2021 a las 9.40. (COT) se corrigió la tasa de cambio del Nuevo sol peruano para la fecha del 2 de junio de 2021 (la cual corresponde a la tasa de cambio del Banco Central de Perú para el 1 de junio de 2021), de acuerdo con la actualización publicada por el Banco Central de Reserva del Perú realizada al día siguiente.
- **Nota 9: 01/10/2021:** Los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2021 han sido declarados días festivos bancarios en Venezuela para preparar la re-denominación de la moneda. La nueva expresión monetaria, la cual suprime seis (6) ceros a la moneda, entrará en vigencia a partir del lunes 4 de octubre y no habrá cambio en el respectivo código ISO. **Fuente: Refinitiv**
- **Nota 10: 07/12/2021:** Se informa que el día 7 de diciembre de 2021 a las 11:25 a.m. (COT) se corrigió la tasa de cambio de venta de Brasil para la fecha del 6 de diciembre de 2021. **Fuente Banco Central de Brasil.**
- **Nota 11: 28/12/2021:** La tasa de cambio del Sol Peruano publicada el día 27 de diciembre de 2021 correspondiente a la fecha 24 de diciembre de 2021, fue modificada en nuestro sistema el día 28 de diciembre de 2021; de acuerdo a la información publicada en la página del Banco Central del Perú.